



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 25 DE MAYO EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Siendo las 9:00 horas del día 25 de mayo, en las instalaciones del Hotel Fiesta Americana, Salón "C", sito en Boulevard. Francisco Medina Ascencio 2477, C.P. 48333, se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29, fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 13 del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, atendiendo a la Convocatoria que para este propósito formulara, por instrucciones del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Director General del Centro.

El Dr. Salvador E. Lluch Cota, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a todos los presentes. Acto seguido, solicitó la aprobación de la Junta de Gobierno para nombrar como Secretario de la sesión al C. Sergio Jiménez Arriola y como Prosecretario al Dr. Julián David Sánchez de la Llave, respectivamente. Habiendo pleno consenso, se dio por iniciada la sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El Salvador E. Lluch Cota solicitó al Secretario de la sesión, C. Sergio Jiménez Arriola, verificara la existencia de *quorum* legal. Una vez confirmado el *quorum* legal por el Secretario de la sesión, éste informó la presencia de nueve de trece Consejeros, de acuerdo a la lista de asistencia de la sesión que se anexa a la presente acta.

Hecho lo anterior, se declaró formalmente establecida la primera sesión ordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno del INAOE, adoptándose el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2018-01.

La Junta de Gobierno del INAOE nombra al C. Sergio Jiménez Arriola y al Dr. Julián David Sánchez de la Llave, como Secretario y Prosecretario de la sesión respetivamente, y una vez verificado el quorum legal por el Secretario de la sesión, declara formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2018, encontrándose presentes nueve de un total de trece Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Dr. Salvador E. Lluch Cota sometió a consideración de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto para la sesión.

[Handwritten signature]

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular del Centro Público de Investigación del Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2017.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2017, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Presentación de la Evaluación por parte del CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2017, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2017, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2017.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2017.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2017.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el Artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
14. Informe del Estado que Guarda el Control Interno y Desempeño Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de control (Artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.
19. Informe de la Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas (SERC).
20. Asuntos Generales.

El Dr. Salvador E Lluch Cota preguntó si había alguna adición o modificación al orden del día.

El Titular del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, tomó la palabra para solicitar incluir en el punto 20. Asuntos Generales, un informe sobre el Estatus de Emplazamiento a Huelga en el Instituto.

Al no haber más comentarios, el Dr. Salvador E. Lluch Cota solicitó a los Consejeros la aprobación del orden del día con la modificación señalada por el Titular del Centro, y estando todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2018-02.

La Junta de Gobierno del INAOE aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la primera sesión ordinaria de 2018, celebrada el 25 de mayo en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Dr. Salvador E. Salvador Lluch Cota sometió a consideración de los Consejeros el acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada el 19 de octubre en la Ciudad de México, misma que indicó fue distribuida con anticipación a los Consejeros y Comisarios Públicos. Señaló que el documento fue revisado por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT, y que se incorporaron las observaciones que en su momento fueron formuladas por los Consejeros, por lo que se sugirió omitir su lectura.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2018-03.

La Junta de Gobierno del INAOE toma conocimiento que con base en el acuerdo R-JG-O-II-2016-03, el acta de la segunda sesión ordinaria de 2017, celebrada el 19 de octubre en la Ciudad de México se aprobó previo a la presente sesión y, una vez revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circuladas entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Dr. Salvador Lluch Cota sometió a consideración de la Junta de Gobierno el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos, presentado por el Centro

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2018-04.

La Junta de Gobierno del INAOE aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentado por el Titular del Instituto.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

El Dr. Salvador E. Lluch Cota cedió la palabra al Titular del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para que procediera con la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio 2017.

En uso de la palabra, el Dr. Leopoldo Altamirano Robles expuso el Informe en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión, misma que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Al terminar la presentación del Informe, el Dr. Salvador E. Lluch Cota agradeció al Dr. Altamirano su exposición y pasó al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2017, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Dr. Salvador E. Lluch Cota cedió al Presidente del Comité Externo de Evaluación del Instituto, Dr. Julio César Gutiérrez Vega, para que presentara el Dictamen sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2017.

El Dr. Julio César Gutiérrez Vega comentó que haría un reporte breve de las actividades que hizo el Comité Externo de Evaluación en la reunión del 26 al 28 de febrero en las instalaciones del INAOE. Mencionó que los integrantes fueron 7 miembros, e indicó que lo que se presentaba era un resumen de las consideraciones que se hicieron de las recomendaciones.

Prosiguió indicando que en la participación de estudiantes se encontró que se debía mejorar los canales de comunicación entre la dirección y los estudiantes, sobre todo asegurarse que los estudiantes conozcan y usen el protocolo de denuncia en caso de intimidación, discriminación, abuso o acoso. También mejorar las condiciones de seguridad de los estudiantes dentro y en el entorno cercano al Instituto.

En el tema referente a recursos humanos en el posgrado de Astrofísica, dijo que se incumple el indicador de eficiencia terminal, y que se habían discutido varias razones del por qué estaba ocurriendo, sugiriendo que la Coordinación de Astrofísica analizara las razones formalmente en el cumplimiento del indicador y de acuerdo a esto, se tomaran las acciones necesarias para mejorarlo. Asimismo, señaló que se recomendaba implementar a la brevedad un programa eficiente de seguimiento de egresados que permita hacer una red de interacción y apoyo entre ellos con INAOE y evaluar el impacto de los posgrados. Comentó que se tenía conocimiento que se estaba llevando a cabo una reunión de ex-alumnos de INAOE, lo cual se estaba atendiendo bastante bien. Del mismo modo dijo que el INAOE tiene una maestría en enseñanza de las Ciencias Exactas y dado a la naturaleza de ese programa, que era más similar a un diplomado,

se recomendó diferenciar de los programas de maestría de ciencias existentes en el INAOE.

En referencia a los asuntos de investigadores, mencionó que se sugirió definir y ejecutar un mecanismo de comunicación eficiente y directo entre la Dirección General, los investigadores y estudiantes. Dijo que era un tema de recurrencia a lo largo de los años y que se exhortaba a reactivar las reuniones de todo el personal académico para presentar y discutir los objetivos y las actividades del INAOE, ya sea dentro de la institución o en una sede externa como anteriormente se hacía. Del mismo modo, consolidar un mecanismo que permita a los alumnos y profesores denunciar situaciones no éticas de cualquier índole de forma anónima y confidencial o con un ombudsman dando retroalimentación de los avances en cada caso.

En cuanto a la cuestión de transferencia de tecnología, indicó que se recomendó desarrollar una estrategia que permita incrementar el impacto al INAOE no solo en la prestación de servicios, sino también en la transferencia de tecnología para la solución de problemas prácticos, que tengan impacto social y económico. Al respecto, señaló que como se acababa de observar en el Informe del Director, esto ya se estaba trabajando. De igual forma explicó que un punto con gran importancia era que en las nuevas sedes del INAOE exista una consistencia entre los objetivos de la sede con el perfil de los investigadores que están asignados.

En lo relacionado a la presencia internacional, enunció que había que destacar el esfuerzo que se estaba realizando en el INAOE para terminar la construcción del GTM. Indicó que se sugirió reforzar y reglamentar el GTM para su uso en investigación en astrofísica a partir del año 2018, y que como lo había comentado el Dr. Hughes, ya se estaba trabajando es eso. Del mismo modo, señaló que el Comité recomendó tener una participación activa de los investigadores y estudiantes en eventos internacionales de alta relevancia, así como fomentar la realización de atracción de eventos internacionales científicos de alto impacto en México. Asimismo, dijo que se recomendaba incrementar la internalización de los estudiantes por medio de estancias en empresas líderes de sus disciplinas, aparte de las estancias tradicionales académicas en universidades.

Sobre la integración en las 4 coordinaciones del INAOE, mencionó que el Comité detectó que aún persiste una falta de comunicación, homologación de procesos y consecuentemente de integración entre las diferentes coordinaciones del Instituto. Explicó que de alguna manera era como tener 4 institutos en uno solo, reconociendo que se habían hecho esfuerzos para mejorar la integración, pero aún se podía mejorar.

Respecto a la productividad científica, indicó que a pesar de que se tuvo un descenso en el número global de publicaciones a diferencia del año 2016, la productividad científica del Instituto seguía cumpliendo los indicadores esperados, resaltando el hecho de que en la Coordinación de Astrofísica más del 90% de los artículos publicados reportados estaban en cuartil 1, lo cual dijo, es un excelente indicador. En la misma dirección, señaló que era recomendable que las otras coordinaciones se muevan con los mismos objetivos y traten de publicar en revistas en cuartiles 1 y 2.

Respecto al tema de la organización interna, expresó que el Comité tenía la preocupación que los puestos de Coordinador y de Director de Formación Académica no aparecieran en el organigrama ni en el manual de organización, y debido a ello se habían planteado algunas situaciones en los que se veían inconvenientes en virtud de que los puestos no estaban reconocidos. Indicó que se recomendó remediar la situación irregular, indicando que se requería una descripción de las funciones y responsabilidades asociadas a los puestos, así como reconocer administrativa y económicamente a los investigadores que desempeñan estas funciones que son cruciales que en el quehacer institucional.

Respecto al Gran Telescopio Milimétrico, comentó que se tuvo una buena interacción durante la estadía del Comité en el Instituto. Del mismo modo, dijo que se tuvo un reporte más detallado que hizo el Dr. Hughes, y expresó que se reconocía que la infraestructura del telescopio con 50 metros estaba técnicamente concluida y se encontraba en proceso de calibración, y que se iniciarían observaciones en el segundo semestre de 2018. Por otro lado, señaló que era necesario garantizar el presupuesto operativo del telescopio y al mismo tiempo, asegurar que las operaciones y el mantenimiento del GTM no tuvieran un efecto negativo sobre el financiamiento de otras actividades dentro del INAOE. Refirió que el Comité opinó que el observatorio debía de tener un comité científico que dirija su política y su operación. Del mismo modo, dijo que era importante que el GTM mantuviera su propio repositorio de datos.

Al no haber comentarios, el Dr. Salvador E. Lluch Cota agradeció la presentación del Dr. Julio César Gutiérrez Vega y prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL CONACYT.

El Dr. Salvador E. Lluch Cota indicó que la Evaluación había sido distribuida a cada miembro de la Junta, la cual incluía la calificación que emitió CONACYT respecto al desempeño del INAOE. Solicitó al Titular del Instituto que de acuerdo al Artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se publicara dicha Evaluación en la página del SIICYT que opera el propio CONACYT.

Al no haber comentarios, se pasó al siguiente punto del orden del día.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Dr. Salvador E. Lluch Cota solicitó al Comisario Público Suplente, Mtro. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, emitiera la Opinión de los Comisionarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2017, presentado por el Titular del Instituto.

El Mtro. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas presentó la Opinión que generó el Comisariado respecto al Informe de Autoevaluación Anual del Ejercicio 2017. Indicó que la Opinión se

fundamentaba y era en cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes contenidas en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. Señaló que esta última fundamentaba su nombramiento como Comisario Público Suplente en el INAOE.

Comentó que la estructura de la Opinión, después del fundamento, contenía la mayor parte de las actividades y logros que se habían escuchado en esa sesión. Expresó que los casos de éxito habían quedado muy bien presentados y que cada uno de los logros iban descritos en relación al programa de trabajo. Dijo que la Opinión era positiva en términos generales para el Ejercicio 2017, no obstante, mencionó que venían dos recomendaciones importantes y específicas a las que se iba a referir.

En cuanto a los indicadores, expuso que a pesar de los esfuerzos que se llevaban a cabo los indicadores miden, por lo que explicó que son compromisos. Dio lectura a las Conclusiones enunciando que del análisis realizado a la información presentada por el Director General del INAOE, se podía observar los alcances y resultados que se reportaban en las metas de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados. Apuntó que, de un total de 10 indicadores, 4 rebasaban la meta anual y los 6 restantes mostraban un avance entre 40% y 98%, de los cuales resaltaban los correspondientes a propiedad industrial solicitada con el 40%; índice de sostenibilidad económica para la investigación con un 70%; y generación de recursos humanos especializados 89%. Señaló que, por el contrario, el indicador de proyectos interinstitucionales era de 335%; índice de sostenibilidad económica para la investigación 286%; actividades de divulgación por personal de ciencia y tecnología, ampliamente expuesto, 150%; transferencia de conocimiento 122%. Del mismo modo indicó que la recomendación era identificar los factores que inciden para no alcanzar el 100%, y que una vez identificados se debían tomar las acciones y medidas correspondientes para dar cumplimiento a los compromisos.

También mencionó que había otra recomendación en el sentido del control interno. Indicó que se solicitó al Instituto entregar información de los avances en esos temas, en específico el control de riesgos y su movilidad en la matriz de riesgos, así como los avances en las acciones para su atención. Sugirió que la Dirección General instruyera y permeara una coordinación con el Órgano Interno de Control (OIC), ya que dijo, el OIC no es un instrumento de presión o de represión, sino es control y prevención, de manera que la coordinación entre el Centro y el OIC, redundarán en beneficio para resolver situaciones: Ejemplificó las enunciadas por el Comité Externo de Evaluación, en el sentido de atender denuncias y situaciones que pudieran presentarse por normatividad reglamentaria y legal. En su caso, señaló que éstas se debían canalizar al OIC, al Comité de Ética y a las instancias que legalmente estén señaladas para ese efecto. Por lo tanto, comentó que la recomendación era que se tuviera más coordinación, y que por ello el Comisariato iba a instruir en ese sentido al OIC y que se esperaba que se logran los objetivos, ya que se tenían otras metas de abatimiento de observaciones, y de llegar al final de la administración con cero observaciones correspondientes al ejercicio 2017 y las del 2018 para que estuvieran en tiempo. Prosiguió expresando que por esta razón

las refería muy específicamente, y solicitó a la Junta de Gobierno que se tomaran como acuerdos de seguimiento para ejecutarlas como correspondía.

Finalizó dando lectura a las recomendaciones:

- 01/2018 Determinar y establecer acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de posible Conflicto de Interés, así como de la declaración fiscal, por parte de los servidores públicos adscritos al Instituto, obligados en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 02/2018 Revisar los procedimientos y acciones relacionadas con la contratación de adquisiciones, privilegiando las licitaciones públicas y, cuidando que en relación a las contrataciones vinculadas al Artículo 1º de la LAASSP, se lleven a cabo de forma adecuada, evitando la contratación con universidades o instituciones que no cuenten con las capacidades y formalidades legales y normativas para atender los compromisos.
- 03/2018 Llevar a cabo las acciones que resulten pertinentes, para que en el marco de la Ley se cumpla con la veda electoral.
- 04/2018 Realizar las acciones necesarias para atender de forma adecuada la entrega recepción de la Administración Pública Federal.
- 05/2018 Verificar, una vez que el INAOE cuente con las cifras financieras y presupuestales definitivas del ejercicio 2017, que éstas se encuentren debidamente conciliadas con los estados financieros y presupuestales.

Concluida la presentación del Mtro. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, el Dr. Salvador E. Lluch Cota agradeció su intervención, y se pasó al siguiente punto del orden del día.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Dr. Salvador E. Lluch Cota sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el Informe de Autoevaluación Anual 2016, presentado por el Director General del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles.

Se emitieron los siguientes comentarios:

Dr. José de Jesús González González, UNAM.

- Felicitó al INAOE por continuar siendo una institución de referencia en México.
- Se refirió a la omisión en el Informe del Laboratorio de Astrofísica en San Pedro Mártir, del cual señaló, el INAOE es parte.

- Por otro lado, expresó su preocupación por el descenso en las publicaciones, porque dijo que, si bien de 2014 a 2015 hubo un incremento en la planta académica de 124 a 150, el número de artículos en revistas indizadas bajo de 240 a 197, lo cual arrojaba un descenso del 19%, mientras que la planta académica había crecido por 20%. Dijo entonces que la productividad en términos de artículos indizados por investigador bajo considerablemente y que había disminuido de 1.7 artículos por investigador del año pasado, a 1.3, lo cual era inferior al que se tenía en 2014 con menos investigadores. Debido a lo anterior, preguntó si se había identificado que factores son relevantes para producir ese efecto, para que este deterioro no fuera continuo y ver que se hacía con respecto a esos elementos que se identifiquen.

Dr. Silvio Guido L. Marinone, CICESE.

- Preguntó si el 5.5% del tiempo del Gran Telescopio de Canarias (GTC) lo tiene la UNAM, ya que equivalía a 70 horas. y que eso le daba cerca de 4 horas por día de uso.

Dr. Roberto Olayo González, UAM.

- Comentó que en la Junta de Gobierno se había presentado una crítica sobre la necesidad de ser relevantes a nivel mundial, y que veía que en general el desempeño del INAOE, siempre se presentaría algunos problemas pequeños que se trabajaban sobre los mismos. Indicó que, en su sentir, esa crítica era difícil en cuanto a los referentes o esquemas bajo los cuales se puede tener competencias a nivel mundial, por lo que refirió la posibilidad de tener objetivos como el que se planteó en el caso del satélite y una serie de objetivos importantes a no a tan corto plazo, sino buscar que el Instituto marche en una programación más ambiciosa. Propuso buscar los referentes adecuados para tener competitividad, a fin de que los buenos institutos en nuestro país comiencen como el CONACYT a entrar al nivel internacional, como en el caso de los posgrados. Preguntó si se habían considerado estos objetivos o si se tenía alguna programación al respecto.

Dr. Oscar González Brambila, CIATEQ.

- Recordó que una sesión anterior se había presentado una iniciativa sobre unir al GTM con otros instrumentos ópticos para crear algo como que la Tierra se volviera un telescopio gigante. Preguntó qué había pasado con esa iniciativa.

Mtro. Francisco Reyes Baños, SHCP.

- Se refirió a algunos detalles de carácter presupuestal financiero que se presentaron en la carpeta, que indicó le parecía conveniente que la Junta de Gobierno tuviera información adicional. Expresó que desafortunadamente no se había alcanzado la meta de recursos propios, ya que se programaron 50.3 millones de pesos y se alcanzaron solamente 9.9 millones de pesos. Dijo que en la información que se presentaba en la carpeta a nivel de flujo de efectivo, se mencionaba una disponibilidad de menos 2 millones de pesos, surgiéndole la duda si eso significaba endeudamiento.

- Por otra parte, comentó que como explicación al problema de esa “no captación” de recursos propios, en la carpeta se mencionaba que no se había alcanzado la meta por falta de servicios y congresos, entre ellos: colorimetría, taller nacional de MEMS, Congreso Nacional de Tecnología Aplicada a Ciencias de la Salud, etc. Por lo anterior, preguntó si efectivamente esos servicios por talleres o congresos realmente representaban el 80% de lo que faltaba en captación de recursos propios.
- Indicó que también le llamó la atención que desde el presupuesto original no coincidía lo que la institución había presentado en la carpeta por venta de bienes y servicios y por ingresos diversos, con respecto a lo que se presentaba en cuenta pública, ya que en la carpeta decía 48.184 millones de pesos por venta de bienes y en la cuenta pública 48.062 millones de pesos, no coincidiendo la cifra. Del mismo modo, señaló que en ingresos diversos en la carpeta le daban 2.143 millones de pesos y en la cuenta pública 2.264 millones de pesos. Al respecto quiso conocer la diferencia que se estaba dando.
- Mencionó que al cierre del ejercicio 2017, hubo un saldo de 16.4 millones de pesos en algo que se denomina “otros ingresos de fondos de terceros”, señalando no tener idea de qué significaba eso, por lo que pidió una explicación.
- Asimismo, refirió que había una situación que llamó su atención, e indicó que en la carpeta se reflejaba una reducción de 20 millones de pesos por una afectación presupuestaria, la 174, señalando que había revisado si estaba explicado en cuenta pública y encontró algo que dice que es un proyecto transversal. Indicó que estos 20 millones de pesos salieron del INAOE y se fueron al CONACYT central, llamándole la atención que fue por motivos de control presupuestario. Señaló que el CONACYT no es la autoridad en materia presupuestaria y que no pudo haber sido por un control presupuestario. Por otra parte, dijo que se reportaba una vacancia de 79 plazas, y explicó que las vacancias en todas las instituciones de la Administración Pública Federal, en lo que respecta recursos, deben ser devueltos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual en breve podría ser de carácter automático, ya que señaló que se estaba automatizando lo que tiene que ver con servicios personales ante la existencia de vacancia no justificada.
- Respecto al tema de los Consorcios, mencionó que las consideraciones e inquietudes a las que se referiría tenían que ver con el informe de avance en la estrategia de Consorcios, que eran comentarios de carácter muy general, y que algunos quizás no tenían una relación muy directa o exacta con el INAOE, pero que le parecía pertinente darlas a conocer por la enorme diversidad y complejidad del tema.

A continuación, dio lectura a lo siguiente:

“Si bien la información que se presenta expresa el estado actual de los Consorcios en los que participa el Centro: datos generales, nivel de madurez, lógica de creación, líneas temáticas, situación de instalaciones, financiamiento y personal asignado al Consorcio; aun y con ello para nosotros persisten dudas razonables al respecto, dudas que consideramos deben ser del interés general de los

Consejeros de este órgano de gobierno y del CONACYT, pero muy en particular del INAOE.

Nuestras inquietudes no desdeñan de ninguna manera el loable interés del CONACYT y de los CPI's en lograr establecer sinergias de tal manera que se propicie el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, así como el trabajo conjunto y la vinculación con los sectores de la sociedad. Las inquietudes se refieren a la congruencia de la implementación de esta estrategia con la normatividad y orden presupuestario que los CPI's, como entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, están obligados a seguir; muy en lo particular en lo que corresponde a la Ley de Ciencia y Tecnología y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, algunas de nuestras inquietudes son ¿Cuáles son los derechos y obligaciones que se desprenden de una asociación como los "Consortios"? Esto en el marco de que los CPI's participantes han convenido en "compartir" recursos y personal para atender de manera asociativa habilidades, capacidades y recursos para atender diferentes proyectos, mismos que eventualmente suponen la generación de ingresos y por lo tanto la misma sustentabilidad de dichos Consortios.

Se desprende del Informe que en la mayoría de los casos fue preciso erogar recursos para el desarrollo de infraestructura que albergaría al Consorcio. En ese orden, ¿Quién fue el encargado de la obra?, ¿Quién asume la responsabilidad del inmueble?, ¿Quién lo reflejó como un incremento patrimonial?, ¿Por qué no se "localiza" ese incremento patrimonial en Estados Financieros o Cuenta Pública?, ¿Por qué se omitió el registro en Cartera de Inversión?

En orden a lo anterior, se desprende también saber, en el marco de esta colaboración comprendida como "Consortio", ¿cómo se ha convenido el manejo de la contabilidad de estas "unidades" independientes al o a los CPI's? Así también, ¿Cuál es el manejo presupuestal de las erogaciones o ingresos que el desarrollo de estos Centros representa?, ¿Quién factura en nombre de todos los CPI's del Consorcio o cómo se pretende que sea?, ¿Quién asume la responsabilidad del pago de contribuciones fiscales?, ¿Quién asume la responsabilidad o derechos del Consorcio?

Por otra parte, se observa que algunos Consortios realizaron obra en terrenos dados en Comodato, contraviniendo en ese orden la norma que establece que la Federación sólo construye en terrenos de la propia Federación.

Queda también la inquietud en el sentido de cómo se sustenta el gasto fijo de operación de los Consortios. La pregunta es relevante toda vez que, de acuerdo con la Ley de Ciencia y Tecnología todos los fideicomisos, al amparo de la misma, tienen por objeto el apoyo a los gastos relacionados directamente con aspectos científicos y tecnológicos, y no con el gasto operativo, propiamente dicho.

Por otra parte, se observa que los Centros “aportan” al Consorcio personal comisionado de manera temporal y hasta permanente. De aquí también surgen diversas preguntas: ¿Bajo qué esquema laboral están “comisionados”? ¿Los trabajadores “comisionados” tienen una licencia con o sin goce de sueldo?, ¿Qué significa una “comisión permanente”? ¿Los investigadores perciben alguna compensación por su participación en el Consorcio independiente a su percepción de su Centro de origen?, ¿Cuál es la estrategia que plantea el CPI para disminuir su personal activo en investigación para concentrarlo en un esquema de Consorcio con actividad dirigida a proyectos que den sustentabilidad al propio Consorcio?, ¿Hay personal contratado o subcontratado, quién lo paga, cómo lo paga?

Finalmente, señalar que la actividad de los Consorcios es una iniciativa que por su propia convicción los CPI's han desarrollado, por lo que entendemos que asumen la responsabilidad de los mismos. Pero también se debe señalar que en caso de que por cualquier situación se modifique el entorno al punto de que el Consorcio deje de ser viable, no será posible pensar en su eventual reconocimiento jurídico como un nuevo CPI, esto en atención a las disposiciones aplicables en la materia, y muy señaladamente a la lógica de la propia Ley de Ciencia y Tecnología, la cual precisa que todos los esquemas de vinculación en ningún momento podrán tomar una figura que se acerque a lo que denominamos una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal”.

Para terminar, comentó que entendía que no se podía dar respuesta a todo lo que había planteado, pero indicó que la intención era alertar en el sentido de que había aspectos de carácter vulnerable en la eventual operación de los Consorcios, y por lo mismo le parecía pertinente darlas a conocer de una manera detallada y proactiva, y recomendar que se trabaje con claridad y no se caiga en esas vulnerabilidades.

Al no ver más comentarios, el Dr. Salvador E. Lluch Cota pidió al Titular del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, diera respuesta o emitirá sus comentarios al respecto.

En uso de la palabra el Dr. Leopoldo Altamirano Robles se refirió al comentario del Dr. González, relacionado con los factores que ocasionan la baja en las publicaciones, las cuales señaló se habían ido. Dijo que prácticamente había investigadores que dejaron de publicar y que era una situación personal, ya que algunos prácticamente habían perdido el SNI y por consecuencia se fueron hacia abajo. Expresó que se estaba en la parte del análisis, si lo dejaron de hacer porque el laboratorio no funcionaba o porque no tenían estudiantes. Aclaró que no era un problema global sino personal, el cual se debía de ir atacando. Por otro lado, mencionó que se seguía impulsando que la parte de las publicaciones sean en el primer cuartil y eso a veces a la gente le produce tensión, ya que, si de por sí publicar en revistas no es fácil, y al desearlo que sea en el primer cuartil es mucho más difícil. Reiteró que se estaba analizando con algunas personas que se encontraron, pero en principio eran muy pegadas a cada investigador.

Referente a los objetivos más altos de la institución, indicó que estaba consciente de que se tenía que hacer como comentado en la parte de ciencia y tecnología del espacio, sin

embargo, señaló que en cada área se tenía ese reto, Mencionó algunos ejemplos, como el del área de óptica, el cual dijo el reto es la biofotónica y en la parte que algunos le llaman electro-óptica el reto es los sistemas fotónicos, asimismo, indicó que en la parte de computación el tema de inteligencia artificial, la cual se realiza ya desde hace muchos años, sería por ahí el reto. Comentó que el objetivo es encontrar el reto con el cual se van a comparar fuera de México, y esperaba presentar en octubre una solución estructurada para esa pregunta.

En relación a la conformación de una asociación para un telescopio artificial mencionó que se había hecho durante dos años (el año anterior y el actual), señalando que se obtuvieron buenos resultados.

El Dr. Hughes comentó que efectivamente el GTM participó en abril de 2017 en controlar el GTM más otros ocho telescopios, pero indicó que los datos todavía estaban en proceso en dos sitios, Institute of Technology y Massachusetts, que tienen súper cómputo y un corredor para analizar todos los datos. Mencionó que por la naturaleza del proyecto los 16 discos duros del telescopio en el polo sur, no llegó hasta noviembre, entonces básicamente por la cantidad de datos y la naturaleza del proyecto, el tiempo para analizar los datos de un periodo de observaciones es más de un año. Explicó que es un programa de 5 años (cada año en la primavera) y que se esperaba tener los resultados de 2017 en el verano de 2018.

Por otro lado, el Dr. Altamirano mencionó que el año 2017 fue complicado para el INAOE en cuestión de recursos propios, pero que se esperaba que para 2018 prácticamente se rebasara la meta de 50 millones, señalando que por contratos firmados se andaba por sesenta y tantos millones. Comentó que el próximo año se tendrían los números, esperando que todos pagaran en 2018 para tomarlos como ingresos de 2018. Refirió que había algunos proveedores que no pagan y que por eso había sido el menos 2 millones que aparecían en la cuenta. Explicó que PEMEX desembolsó hasta 2018 y que esa era la causa. Sin embargo, comentó que se revisarían todos los números para darle una respuesta apropiada a cada una de las preguntas formuladas por el Mtro. Francisco Reyes Baños. Refirió que en 2018 se iba bastante bien, ya que como había comentado el Sistema de Anaveaje había traído muy buenos recursos a la institución, lo cual dijo, permitía no tener una presión fuerte en el flujo de efectivo. Indicó que la segunda parte de 2018 se visualizaba bastante bien, ya que se tenían en puerta al menos tres simuladores de una monta cargas, lo que traería cerca de 5 millones de pesos, y aunado a eso más proyectos prácticamente firmados, por lo que se esperaba que mejorara la parte del índice de sustentabilidad del Centro.

Respecto al tema del OIC, dijo que se haría todo el esfuerzo para atender la relación con el OIC ya que se había intentado varias veces, pero no se había acertado por cualquier razón, pero que se cambiará la estrategia y se esperaba mejorar.

Finalmente, en atención a la pregunta del Mtro. Reyes Baños respecto a si el 80% de los ingresos entra por colorimetría y por eventos, indicó que esa parte estaba mal redactada, señalando que eran muchas más las actividades las que generaban ingresos propios. Por lo anterior, dijo que les se haría llegar esta observación más explicada.

El Dr. Salvador E. Lluch Cota agradeció la intervención del Dr. Leopoldo Altamirano Robles, y comentó que por parte del CONACYT expresaba el reconocimiento al trabajo que se había percibido del INAOE. Expresó que la terminación del GTM era una gran noticia no nada más para la comunidad científica nacional sino del mundo, indicando que es un instrumento que además a los científicos del país les iba a permitir generar conocimientos muy valiosos y muy relevantes y que se esperaba el novel para un mexicano. Reiteró el reconocimiento al Instituto por sus esfuerzos por diversificar, como en el tema de las maestrías de los posgrados y en el desarrollo de los laboratorios nuevos para posicionarse en más de un campo de conocimiento. En cuanto al tema de Consorcios, dijo que se tomaba nota y agradecía las observaciones específicas de temas a los que se debía poner atención. Comentó que se estaba construyendo una estrategia nueva, una herramienta para el país, que creía que estaba en el mejor interés de toda la nación de que fuera una estrategia exitosa y que en ese sentido se iba a seguir construyendo, revisando y atendiendo este tipo de observaciones para por un lado seguirla blindando, y por el otro, para clarificar lo que visiblemente había sido insuficiente hasta el momento. Expresó que varios de los comentarios tenían respuesta, pero no habían sido asertivos en su explicación, por lo cual se atenderían.

A continuación, sometió a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación del Informe de Autoevaluación 2017, presentado por el Titular del Centro.

Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2018-05.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión del Comité Externo de Evaluación, la Opinión de los Comisarios Públicos y la Evaluación del CONACYT a los resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2017 en los términos presentados por el Titular del Instituto, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y por lo que respecta a las emitidas por los Comisarios Públicos, se atiendan éstas como acuerdos de seguimiento, y se solicita al Instituto presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2017.

El Dr. Salvador E. Lluch Cota cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, llevara a cabo la presentación correspondiente.

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles dio el uso de la voz al Director de Administración del Instituto, Lic. Enrique Santos Vega García, quien menciona que los Estados Financieros obraban en la carpeta de información para la sesión y estaban a la vista. Señaló que

fueron dictaminados por el auditor externo, despacho de Prieto Ruíz de Velasco, y preguntó si no había algún comentario al respecto.

Al no haber comentarios, el Dr. Salvador E. Lluch Cota indicó que se tomaba, y pasó al siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2017.

El Dr. Salvador E. Lluch Cota cedió la palabra al Mtro. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas para que presentara el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2017.

En el uso de la palabra, el Mtro. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas mencionó que el Auditor Externo emitió un dictamen favorable con un párrafo de énfasis sin salvedades. Señaló que ese párrafo no incidía sobre el resultado, de modo que la Junta de Gobierno podía proceder a deliberar respecto a los Estados Financieros Dictaminados presentados por el Titular del Instituto.

Comentó que el Informe contenía una recomendación, y en este sentido señaló que durante el ejercicio 2016 el total de ingresos ascendió a 389.55 millones de pesos; gastos y otras pérdidas por 362.38 millones de pesos, lo que arrojó un ahorro de 27.17 millones de pesos. Dijo que, por otro lado, en el ejercicio 2017 los ingresos fueron de 314.36 millones de pesos; gastos y otras pérdidas de 341.18, arrojando un desahorro de 26.82 millones de pesos, con lo anterior, indicó que en el 2016 se tuvo un ahorro de 27.17 y en el 2017 se tiene un desahorro de 26.82. Por otra parte, mencionó que los ingresos propios en el 2016 fueron de 27.59 y en el 2017 de 6.20, con una diferencia de 21.39 lo que equivale el 77.53% menor.

Indicó que las recomendaciones en ese sentido eran las siguientes:

06/2018 Tomar las medidas que el Instituto considere necesarias, a efecto de fortalecer la captación de ingresos propios, así como revertir el déficit registrado.

07/2018 Atender, en su caso, las observaciones que emita el Auditor Externo en la Carta de Observaciones Definitiva, presentando a esta Junta de Gobierno el avance en la solventación, e implementar las medidas que considere necesarias para evitar su recurrencia.

El Dr. Salvador E. Lluch Cota agradeció al Mtro. Cárdenas Ruelas la presentación del Informe y preguntó si había algún comentario al respecto.

El Mtro. Francisco Reyes Baños indicó que en los estados financieros había un párrafo de énfasis que tenía que ver con mantener un saldo en bienes disponibles para su transformación o consumo, es decir, "inventarios" por 26.2 millones de pesos, señalando que esto tenía que ver con un convenio con la Universidad de Arizona, y según lo que

dice el Auditor Externo, es un convenio del año 2000 para el Telescopio Gran Binocular. Mencionó que se había estado procesando durante todo este tiempo y que todavía se mantenía esa situación de este saldo en bienes disponibles para su transformación o consumo ahora de 26.2 millones de pesos. Señaló que esto llama su atención de cómo era que se traía ya por más de una década este tema pendiente, por lo que pidió una explicación.

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles indicó que en realidad era un tajo de vidrio que se compró en el año 2000 para ese telescopio y con el paso de los años el objetivo había cambiado, mencionado que ahora estaba en otra participación, en el nuevo telescopio de 6.5 metros, que junto con la UNAM y otras instituciones lo estaban laborando. Dijo que por el tamaño del tajo de vidrio de 10x10, 8 metros, se encuentra en Arizona porque ahí se fabricó y que no se podía traer a México porque allá se iba a pulir. Mencionó que se debía esperar la especificación final del telescopio para que eso pasará, entonces por eso paso de ser binocular a un de 6.5 metros. Dijo que para pulir se necesita recurso, el cual esperaba que, con la asociación con la UNAM y otras instituciones, se tuviera, y una vez pulido ahora si se pudiera transportar. Señaló que, de otra forma sería muy costoso llevarlo a INAOE, donde no se podría pulir y otra vez sería necesario transportarlo a un lugar fuera de México para que eso pase. Aclaró que por eso se había tardado tanto tiempo y que se había venido jalando, porque no se había tenido el recurso para pulirlo. Asimismo, comentó que la definición final del telescopio apenas se estaba dando y en México no se podían pulir un vidrio de ese tamaño. Expresó que creía que para 2018 o para 2019 se podría hacer el pulido, ya que se trata de una cantidad considerable para pagar el pulido del lente. Precisó que teniendo ese recurso se termina y se transporta hacia México. Finalmente comentó que esa era la explicación por los 26.2 millones de mercancía en tránsito que se reporta.

Al no haber comentarios, se pasó al siguiente punto del orden del día.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2017

El Dr. Salvador E. Lluch Cota sometió a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados 2017 y habiéndose manifestado todos los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2018-06.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en el Artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2017 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con la solicitud al CPI de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el Informe de los Comisarios Públicos.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Dr. Salvador E. Lluch Cota cedió la palabra al Titular del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para que presentara el Informe correspondiente.

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles dio el uso de la voz al Director de Administración del Instituto, Lic. Enrique Santos Vega García, quien explicó que el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE no había tenido una aportación de recursos desde el año 2012. Dijo que se encontraba en un proceso de que el recurso que se tenía ahí, el cual ascendía a 59 mil 494 pesos, fuera un saldo realmente para subsistencia, toda vez que se tenía cargos por administración de manera mensual. Mencionó que la distribución era la presentada, señalando que se tenía una parte en la cuenta bancaria del propio fideicomiso, y otra parte en inversión de los saldos disponibles de 45 millones 980 mil pesos.

El Mtro. Francisco Reyes Baño mencionó que de acuerdo con la información que se presentaba en la carpeta de información para la sesión, entre honorarios fiduciarios y el mantenimiento de las cuentas bancarias, daba más o menos 49 millones de gasto anual del fideicomiso. por lo que preguntó que si esto era así.

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles aclaró que eran 49 mil pesos.

El Mtro. Francisco Reyes Baños comentó que siendo así, se estaba ante la posibilidad de que no fuera conveniente mantener ese fideicomiso. Recomendó que se esperara hasta ver la posibilidad de que se generaran los ingresos propios señalados por el Titular del INAOE para la próxima sesión, ya que, de no ser así, reiteró que quizás era conveniente pensar en la extinción del fideicomiso y esperar tiempos mejores. Señaló que de lo contrario solamente estarían a la expectativa de irlo cubriendo para que se paguen costos y eso con recursos públicos no tendría ningún sentido. Propuso esperar a la próxima sesión y ver la posibilidad de revertir la tendencia y si no la hay, esperar a que la propia institución ponga esa propuesta para que se evite ese costo, y en tiempos mejores se pueda abrir sin ningún problema. Insistió en que lo que no se podía hacer era que con recursos públicos se estuviera manteniendo un fideicomiso que no da las bondades que se esperarían.

Al no haber más comentarios, el Dr. Salvador E. Lluch Cota sometió a consideración de la Junta de Gobierno la presentación del Informe y habiéndose manifestado todos los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2018-07.

La Junta de Gobierno del INAOE, en atención a lo dispuesto en el Artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numera 61 de las Reglas

de Operación del Fondo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, da por presentado el informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Dr. Salvador E. Lluch Cota informó que el Instituto presentó el Informe correspondiente en la sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y preguntó al Titular del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, si había algún comentario que quería resaltar.

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles comentó que realmente no existía ningún comentario al respecto, ya que en la carpeta se plasmaron los datos de lo que había venido pasando en los COCODI.

Al no haber comentarios, el Dr. Salvador E. Lluch Cota mencionó que la Junta de Gobierno tomaba nota y pasó al siguiente punto del orden del día.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El Dr. Salvador E. Lluch Cota sometió a consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Instituto para el año 2018, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora y la segunda sesión a celebrarse en el mes de octubre, en lugar y fecha por definir.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2018-08.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento a lo establecido en el Artículo 56 primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el presente año, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora, y la segunda sesión a celebrarse en el mes de octubre, en lugar y fecha por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Dr. Salvador E. Lluch Cota cedió la palabra al Titular del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para que llevara a cabo la presentación de las solicitudes de acuerdo correspondientes.

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles solicitó al Director de Administración del Instituto, Lic. Enrique Santos Vega García, diera lectura a las siguientes solicitudes:

16.1 Presentación y, en su caso, aprobación de la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones, de acuerdo con el monto total autorizado de su presupuesto.

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el Artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la aprobación del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de conformidad con lo siguiente:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$ 324,312,529.00	\$ 50,327,545.00	\$ 374,640,074.00
Servicios Personales	\$ 213,989,048.00	\$ 29,186,954.00	\$ 243,173,002.00
-Honorarios	\$ 102,784.00	\$ 0.00	\$ 102,784.00
-Eventuales	\$ 0.00	\$ 19,617,771.00	\$ 19,617,771.00
Materiales y suministros	\$ 19,127,053.00	\$ 3,121,697.00	\$ 22,248,750.00
Servicios Generales	\$ 83,249,176.00	\$ 17,218,894.00	\$ 100,468,070.00
Subsidios y apoyos sociales	\$ 7,947,252.00	\$ 800,000.00	\$ 8,747,252.00
2. Programa de Inversión	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Cartera	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3. Total Gasto Autorizado	\$ 324,312,529.00	\$ 50,327,545.00	\$ 374,640,074.00

El Mtro. Francisco Reyes Baños indicó que lo que estaba en la carpeta estaba equivocado en el rubro de servicios personales, señalando que no eran \$243,173,002.00 sino \$243,176,002.00.

El Lic. Enrique Santos Vega García expuso que se tomaba nota y que se haría la corrección correspondiente.

Al no haber más comentarios y con la solicitud al Instituto de atender lo señalado por el Mtro. Reyes Baños, el Dr. Salvador E. Lluch Cota sometió a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud.

Habiéndose manifestado todos los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2018-09.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en la facultades contempladas en el Artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprueba por unanimidad de votos la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal por un monto de \$374,640,074.00 (Trescientos setenta y cuatro millones, seiscientos cuarenta mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$ 324,312,529.00	\$ 50,327,545.00	\$ 374,640,074.00
Servicios Personales	\$ 213,989,048.00	\$ 29,186,954.00	\$ 243,176,002.00
-Honorarios	\$ 102,784.00	\$ 0.00	\$ 102,784.00
-Eventuales	\$ 0.00	\$ 19,617,771.00	\$ 19,617,771.00
Materiales y suministros	\$ 19,127,053.00	\$ 3,121,697.00	\$ 22,248,750.00
Servicios Generales	\$ 83,249,176.00	\$ 17,218,894.00	\$ 100,468,070.00
Subsidios y apoyos sociales	\$ 7,947,252.00	\$ 800,000.00	\$ 8,747,252.00
2. Programa de Inversión	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Cartera	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3. Total Gasto Autorizado	\$ 324,312,529.00	\$ 50,327,545.00	\$ 374,640,074.00

16.2 Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas (recursos fiscales y propios) que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos.

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el Artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobar las adecuaciones procedentes al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el presente ejercicio fiscal, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10, 99 y 100 de su Reglamento. Asimismo, se

informará a esta Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingreso y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo

Al no haber comentarios, el Dr. Salvador E. Lluch Cota sometió a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2018-10.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el Artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el presente ejercicio fiscal que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente. Se solicita al Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica que se atienda lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 100 de su Reglamento. En consecuencia, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica informará a esta Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingreso y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

16.3 Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias externas (recursos fiscales y propios) que deban realizarse de manera regular.

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el Artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos

movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 99 de su Reglamento. Se informará a esta Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

Al no haber comentarios, el Dr. Salvador E. Lluch Cota sometió a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2018-11.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el Artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 99 de su Reglamento. En consecuencia, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica informará a esta Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

16.4 Presentación y, en su caso, aprobación de la relación de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal anterior.

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el

Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, aprobar la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$7,340,215.09 (Siete millones trescientos cuarenta mil doscientos quince mil pesos 09/M.N.).

Al no haber comentarios, el Dr. Salvador E. Lluch Cota sometió a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2018-12.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el Artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprueba por unanimidad de votos la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2017, presentada por el Titular del Instituto, por la cantidad de \$7,340,215.09 (Siete millones trescientos cuarenta mil doscientos quince pesos 09/M.N.).

16.5 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o remociones de los dos niveles inferiores al de Director General.

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el Artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobación del nombramiento del Mtro. Guillermo Guzmán Cano como Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, a partir de la aprobación de esta Junta de Gobierno.

El Mtro. Francisco Reyes Baños comentó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público había solicitado desde el año pasado al CONACYT que en el caso de nombramientos se incluyera un párrafo en el sentido de que se previera, o de una manera preventiva se establezca que la institución hará la revisión de que la persona que se va a nombrar, no tenga ningún tipo de conflicto de interés ni con el INAOE ni con el Sistema de Centros Públicos de Investigación CONACYT en lo particular. Solicitó al CONACYT que agregará lo pertinente a la hora de formalizar el acuerdo.

El Dr. Salvador E. Lluch Cota pidió al Secretario de la sesión incluir en el acta la redacción solicitada por el Mtro. Reyes Baños.

Al no haber más comentarios, sometió a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2018-13.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en los artículos 12, fracción XIII y 20, fracción XIX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos el nombramiento del Mtro. Guillermo Guzmán Cano como Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, a partir de la aprobación de la Junta de Gobierno.

No se omite señalar que el Instituto propone al Mtro. Guillermo Guzmán Cano, y que en ese orden el propio Instituto ha realizado gestiones necesarias y puede señalar y acreditar que el Mtro. Guillermo Guzmán Cano no se encuentra en ningún supuesto de conflicto de interés, y que no es parte de ningún procedimiento jurisdiccional en contra de ninguna institución que conforma el sistema de Centros CONACYT en particular, ni de ninguna que forme parte de la Administración Pública Federal en lo general. Lo anterior con fundamento en lo que dispone el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y el Artículo 40, fracción d), incisos I y II del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Dr. Salvador E. Lluch Cota cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control en el INAOE, Lic. Raúl Ernesto Violante López, para que desahogara el punto.

El Lic. Raúl Ernesto Violante López manifestó que se concluyó el Ejercicio 2017 con dos auditorías, y en relación a ello mencionó que se estaban iniciando con otras auditorías para 2018, sobre todo por el tema del término de los trabajos del GTM y con otra que también coincidía con los comentarios de los Auditores Externos y del Órgano de Vigilancia Externa, respecto a la problemática en los manuales, procedimientos, adecuaciones a los procedimientos, que de igual forma dijo, se estaban revisando en el Órgano de Control.

Señaló que se cerró el ejercicio 2017 con 26 observaciones pendientes de solventar, mencionando que era un índice alto y que por ello también la Secretaría de Función Pública había instruido al Órgano Interno de Control en vigilar muy de cerca el abatimiento de todas estas observaciones.

Informó se tenía una denuncia, siendo una investigación que todavía estaba pendiente por concluir, lo cual dijo, llevo posteriormente a un procedimiento disciplinario, que se informaría en la siguiente sesión.

Mencionó que, por el lado de responsabilidades, los cinco expedientes que se tenían en responsabilidades fueron concluidos.

Finalmente, comentó que se estaba haciendo un esfuerzo por parte de la Institución hacia el Órgano Interno de Control, en coordinación sobre todo con el área administrativa del Instituto, con el fin de implementar las políticas que mejoren el desarrollo y el desempeño institucional, siendo estas las instrucciones que se tenían desde la Secretaría de la Función Pública.

El Mtro. Francisco Reyes Baños se refirió a la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación con número de observación 16-1163891U-02004101-001, que tiene que ver con una figura análoga a un fideicomiso que está registrado ante la Secretaría de Hacienda, identificado como GRAN-TECAN (Gran Telescopio de Canarias). Al respecto, dijo que la observación por parte de la Auditoría Superior de la Federación era que se hicieran las gestiones necesarias para cancelar el registro de esta figura análoga. Recalcó que no es propiamente algo que se pareciera a un fideicomiso, ya que era una aportación que el INAOE hace al Gran Telescopio de Canarias. Explicó que por alguna circunstancia por el año 2000, quienes estuvieron en ese momento, convinieron que era recomendable registrarlo como una figura análoga a un fideicomiso, lo que reiteró, no tenía nada que ver. Mencionó que la Auditoría Superior de la Federación bien hizo en recomendar que se extinguiera o se cancelará ese registro y se hiciera el registro presupuestal correspondiente. En ese sentido, señaló que estaba registrada como una observación atendida, pero todavía no estaba atendida dado que se mantenía el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, a solicitud de parte, no tiene la acción necesaria por parte del INAOE para dar el registro de baja. Por lo anterior, reiteró que su recomendación es que valía la pena mantener vigente y no atendida dicha observación, ya que en tanto no se hiciera la gestión correcta, no se podía asumir que ya estaba solventada, lo anterior a fin de que después no se tuvieran inconvenientes.

El Lic. Raúl Ernesto Violante López informó que el Órgano Interno de Control acompañó al área administrativa del Instituto ante la Auditoría Superior de la Federación a la junta que se tuvo para la aclaración de esta recomendación. Comentó que le parecía que sólo era la problemática que da el efecto de un trámite en un registro hacendario. Dijo que el Auditor Externo recomendó hacer las gestiones y la Auditoría Superior encargó hacer las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se adecuaran estos registros y se tuviera en el rubro adecuado. Indicó que el Instituto hizo las gestiones a través del CONACYT, por lo que en ese tenor el Órgano Interno de Control lo tomó como atendido y no como solventado. Dijo que la solventación recaería sólo cuando la propia Auditoría Superior de la Federación lo diera por solventado, e indicó que se estaba dando un seguimiento ante dicha instancia y al mismo tiempo se estaba colaborando con ellos por si necesitaban alguna otra aclaración, Hizo hincapié que eran trámites que salían un poco del ámbito de competencia de la institución y

recaían ya en el CONACYT y en la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Señaló que se comentó con la Titular de la Auditoría Superior de la Federación, que fue quien hizo la auditoría, y les indicó que vigilaría esto para ver hasta qué punto tenían o no que dar por solventada la observación y atendida la misma ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Dr. Salvador E. Lluch Cota señaló que era un tema, que en el sentido como lo había comentado el Mtro. Reyes Baños, que había que mantenerlo vivo en la figura que corresponde. Mencionó el Secretario de la sesión le informó que efectivamente se tenía en proceso una solicitud de información entre el Instituto y el CONACYT. Finalmente, dijo que se tomaba nota y se mantendría en la agenda de trabajo entre el INAOE y el CONACYT.

Al no haber más comentarios, se pasó al siguiente punto del orden del día.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2017.

El Dr. Salvador E. Lluch Cota cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para que desahogara el punto.

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles otorgó la voz al Director de Administración del Instituto, Lic. Enrique Santos Vega García, quien comentó que la Cuenta Pública se presentó en tiempo y forma, y que no se tenía ningún comentario adicional. Mencionó que ya se contaba con el dictamen del despacho de los Auditores Externos.

Al no haber comentarios, el Dr. Salvador E. Lluch Cota indicó que la Junta de Gobierno daba por presentada la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017, y pasó al siguiente punto del orden del día.

19. INFORME DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y RENDIMIENTO DE CUENTAS (SERC).

El Dr. Salvador E. Lluch Cota refirió que el punto se refería al Informe de la Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas por parte del Instituto para el cierre de la Administración. A continuación, le cedió la palabra al Titular del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para que, en su caso, hiciera los comentarios correspondientes.

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles comentó que en la parte de libros blancos y en concordancia con el CONACYT, el Instituto no elaboraría ningún libro blanco.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2018-14.

La Junta de Gobierno del INAOE, toma conocimiento que el Instituto no elaborará Libros Blancos, considerando que no resaltará acciones de programas, proyectos, políticas públicas y otras acciones gubernamentales para la elaboración de libros blancos y memorias documentales.

En relación al tema de Rendición de Cuentas, el Dr. Leopoldo Altamirano Robles mostró la impresión del estatus que tenía el INAOE en el Sistema de Registro, la cual dijo, demostraba que la primera etapa estaba cumplida y que las siguientes se encontraban en proceso.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2018-15.

La Junta de Gobierno del INAOE, toma de conocimiento del estado que guarda la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas al 21 de abril del 2018.

20. ASUNTOS GENERALES.

El Titular del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles informó a la Junta de Gobierno que se tenían dos emplazamientos a huelga, los cuales señaló vencían el miércoles 30 de mayo. Explicó que el primero era por aumento salarial ya que el Sindicato pretendía un aumento del 9 y algo %, Al respecto, dijo que en las negociaciones se había aceptado el 3.4% más un bono extraordinario de \$18,000.00 por persona. Explicó que por cada mil que se pudiera pagar a cada trabajador a la institución le costaría medio millón, por lo que mencionó que era algo no sostenible y que su contraoferta había sido el 3.4%, mismo que había bajado a 3.38% al aumento salarial nominal y que sería el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizaría, asimismo, indicó que el bono que el INAOE ofrecía era de \$1,350 pesos, Mencionó que seguían en la negociación la cual había sido complicada, ya que se llevaban cinco prórrogas. Por otro lado, señaló que el lunes 28 de mayo se tenía la reunión en Conciliación. Expresó que él no quería que hubiera huelga, pero la parte sindical estaba muy aferrada en querer ese tipo de aumentos y de recursos.

Por otro lado, expuso que se tenía un segundo aplazamiento por violaciones al Contrato Colectivo, las cuales en un 90% se tenían solucionadas y en su opinión no representaba ningún peligro, sin embargo, en la parte monetaria sí podía ser complicada.

Al no haber comentarios ni más asuntos generales a tratar, el Dr. Salvador E. Lluch Cota agradeció a todos los Consejeros su tiempo, su esfuerzo, su dedicación y compromiso, y reiteró su felicitación al Instituto dando así por terminada la primera sesión ordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

Acta de la primera sesión ordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno del INAOE

Firman para constancia y efectos correspondientes:



DR. SALVADOR LLUCH COTA
PRESIDENTE SUPLENTE



C. SERGIO JIMÉNEZ ARRIOLA
SECRETARIO

Última hoja del acta de la PRIMERA sesión ordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada el 25 de mayo en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2017, el Informe íntegro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2017, así como el Dictamen del CEE sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2017